Quito, Marzo, 2012

INFORME DE LA LIQUIDADORA PRINCIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS ROBLES S.A. MULTIROBLES, EN LIQUIDACION

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales dictado por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo al mandato obligatorio del Estatuto Social de la Sociedad me permito poner en vuestro conocimiento el presente informe correspondiente al ejercicio económico del 2011:

1.1. Mediante escritura pública celebrada el cuatro de enero de dos mil diez, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el uno de junio de dos mil diez, se disolvió voluntaria y anticipadamente la Compañía MULTISERVICIOS ROBLES S.A., MULTIROBLES, ahora en Liquidación.

1.2. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MULTISERVICIOS ROBLES S.A., MULTIROBLES, EN LIQUIDACION, reunida el uno de marzo de dos mil once, con la participación del Delegado de la Superintendencia de Compañías, como lo dispone el numeral cuatro del Artículo trescientos noventa y ocho de la Ley de Compañías, aprobó el balance final de liquidación y el cuadro de distribución del haber social, documentos que fueron protocolizados en la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Quito, el dos de marzo de dos mil once.

1.3. Mediante escritura pública celebrada el 28 de diciembre de 2011, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de febrero de 2012, la Compañía MULTISERVICIOS ROBLES S.A., MULTIROBLES, EN LIQUIDACION, adjudicó a favor de sus accionistas las oficinas números B, D, E y F del sexto piso, estacionamientos números veintisiete, veintiocho, veintinueve y cuarenta y seis del subsuelo y estacionamiento dobles números uno-dos y tres-cuatro del subsuelo del Edificio FORUM 300, ubicado en la Avenida República número trescientos noventa y seis, actual nomenclatura E siete uno nueve siete (E7197), parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha.

1.4. El 1 de marzo de 2012, mediante oficio, se solicitó a la señora Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías se sirva ordenar la cancelación de la inscripción de la Sociedad y se disponga al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito cancele la inscripción de MULTISERVICIOS ROBLES S.A., MULTIROBLES, EN LIQUIDACION y tome nota de dicha cancelación al margen de la inscripción del nombramiento de la Liquidadora Principal; sin embargo la petición aún no ha sido atendida, pese al tiempo transcurrido.

1.5. Por las razones expuestas durante el ejercicio fiscal terminado no hubo movimiento alguno.

1.6. La Compañía, pese al proceso de disolución y liquidación mencionado, siempre cumplió con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,
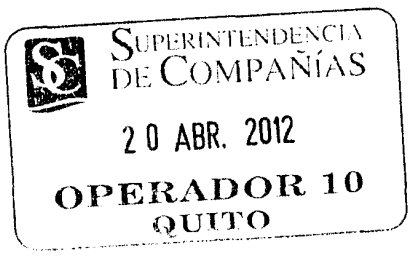
Dra. Lody Herrera Gallardo
LIQUIDADORA PRINCIPAL